

QUILMES, 22 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0256/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al contrato de traducción de María Jimena Solé, referido a la obra traducida titulada "Luces y sombras de la ilustración alemana", de la autoría de Claudio Benzecry.

Que por Resolución (R) N° 222/11 se aprueba la contratación antedicha, estableciéndose el pago de la obra en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$10.231,00).

Que conforme surge de la lectura de la cláusula sexta del contrato referenciado, en caso de diferir la cantidad de palabras pautadas originalmente respecto del trabajo final, se ajustará proporcionalmente el pago a dicha cantidad de palabras.

Que por lo manifestado en el considerando que antecede, resulta necesario autorizar el pago de la diferencia generada.

Que a tales fines se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, de acuerdo consta en el comprobante de fs. 20.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a favor María Jimena Solé, DNI N° 26.587.250, en concepto de ajuste proporcional correspondiente a la cantidad de palabras

00987



traducidas, en el marco del contrato de traducción oportunamente celebrado y aprobado mediante Resolución (R) N° 222/12, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del mismo, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$4.827,00).

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00987

Mr. Alfredo Alfaro
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Logones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes